CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:27
Recibo No. AB24879360
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487936022FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S.
Nit: 830.104.844-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01191867
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74 15 - 80 Int 2 Ofc 612
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: construccionesdarlevsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3214923901
Teléfono comercial 2: 3152663420
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 74 15 - 80 Int 2 Ofc 612
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: construccionesdarlevsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214923901
Teléfono para notificación 2: 3152663420
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:27
Recibo No. AB24879360
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487936022FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de junio de 2002 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002, con el No. 00833198 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA ANTOVAL E U.

Por documento privado de Bogotá D.C., del 24 de junio de2002, se aclaró el documento de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2003 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2003, con el No. 00895499 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCTORA ANTOVAL E U a CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV EU.

Por escritura pública No. 02219 del 3 de septiembre de 2005 de la notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita el 21 de septiembre de 2005 bajo el Número 1012424 del Libro IX, la empresa unipersonal se convirtió en sociedad limitada bajo el nombre de CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 0002397 del 20 de septiembre de 2005 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2005, con el No. 01012424 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV EU a CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV LIMITADA.

Por Acta No. Sin Núm. de la junta de socios, del 29 de noviembre de 2012, inscrita el 3 de diciembre de 2012 bajo el número 01686074 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:27
Recibo No. AB24879360
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487936022FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 29 de noviembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2012, con el No. 01686074 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV LIMITADA a CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades 1. La prestación de servicios en todas las ramas de la ingeniería y la arquitectura. 2. La construcción de obras y montajes de ingeniería en todas las ramas y fases. 3. La ejecución de diseños y proyectos de ingeniería y arquitectura en todas sus fases. 4. La elaboración de estudios técnicos y económicos, en aspectos tales como A) Estudios de factibilidad y pre factibilidad. B) Análisis y evaluación de procesos y selección de tecnología apropiada. C) Asesoría en la presentación de ofertas, evaluación de ofertas, gestión de compras, contratación de estudios, diseños y obras, montajes. D) Ingeniería de riesgo y operatividad de plantas. 5. Gerencia de proyectos y obras 6. Asesoría en operación, mantenimiento de plantas y equipos. 7. Participación directa o como asociado en el negocio y fabricación, producción, compra y venta, importación, exportación, distribución y aplicación de todo tipo de productos, materias primas, materiales para los sectores de la construcción, servicios, transportes, industria y bienes de capital del comercio en general. 8. La supervisión, asesoría e interventoría en las labores de estudios, diseños, construcción y montajes. 9. La inversión en bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y 1a adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. 10. La negociación de bienes muebles, títulos valores de libre circulación en el mercado y toda clase de derechos de crédito. 11. La presentación o agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. 12. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con intereses en las condiciones permitidas a las personas jurídicas que no tienen ese objeto como propio. 13.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:27
Recibo No. AB24879360
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487936022FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suscribir acciones o adquirir cuotas de interés social en Sociedades que faciliten o contribuyen al desarrollo de sus operaciones; o incorporarse o fusionarse con ellas. 14. Celebrar e1 contrato comercial de cambio de todas sus manifestaciones tales como: girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades crediticias. Parágrafo primero: en el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relaciones directa o indirectamente con este. Parágrafo segundo: en el desarrollo de sus funciones, y con los requisitos que señala la ley y los estatutos, el gerente podrá comprar, vender, contratar, tramitar, licitar, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, confundir, novar, interponer todo género de recursos compadecer en los juicios que promuevan contra la Sociedad, o que ella deba promover, recibir o dar dineros en mutuo; celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos , prestarlos, cobrarlos y pagarlos; exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero que se adeude a la Sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar; condonar deudas, y, en fin desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 900,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:27
Recibo No. AB24879360
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487936022FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, Accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de indefinido por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerencia, administrada y representada legalmente ante terceros por et Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos y/o contratos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos o formar parte de uno o varios consorcios o uniones temporales que desarrollen el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, y en General con el objeto social que versa en el artículo 2 de los presentes estatutos. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado tos Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por tos actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, obtener cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 29 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2012 con el No. 01686074

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Antonio Jose Valbuena Ruiz	C.C. No. 1068747

Por Acta No. 01 del 8 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 03087476 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	David Ricardo Valbuena Baron	C.C. No. 1015412708

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 28 de agosto de 2003 de la $dato.var_origen_doc	00895499 del 1 de septiembre de 2003 del Libro IX
Doc. Priv. del 3 de diciembre de 2003 de la $dato.var_origen_doc	00911745 del 19 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002397 del 20 de septiembre de 2005 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01012424 del 21 de septiembre de 2005 del Libro IX
Acta del 29 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios	01686074 del 3 de diciembre de 2012 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 4210, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 787.690.986
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:27
Recibo No. AB24879360
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487936022FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO